



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0016541/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 298/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 22 de Junio de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva en la cátedra "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 298/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Rozas, Edgardo P. (fs.73-83) y Barcellona, Mariana (fs. 84-94);

que a fs. 114 se constituye el Jurado no contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs.114-115), y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.116-117);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 118-119). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) Edgardo Rozas y 2°) Mariana Barcellona, aconsejando, en consecuencia, la designación del Mgter. Edgardo Rozas, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 120);

que se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes, sin que se haya presentado escrito de impugnación;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "I" de la Resolución N° 244/05 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Octubre de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 14 de Octubre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **APROBAR** el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución N° 298/09 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP: EXP-UNC: 0016541/2009

ARTICULO 2º: **DESIGNAR** por concurso público, de títulos, antecedentes y oposición, al **Magister Edgardo ROZAS, DNI. 21557342** en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva en la cátedra "**Sociología del Discurso**" de la Escuela de Letras, a partir del día de la fecha por el término estatutario vigente de 3 (tres) años.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese al interesado, comuníquese al Area Personal y Sueldos, a la Escuela de Letras y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº **527**  
SI.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades